

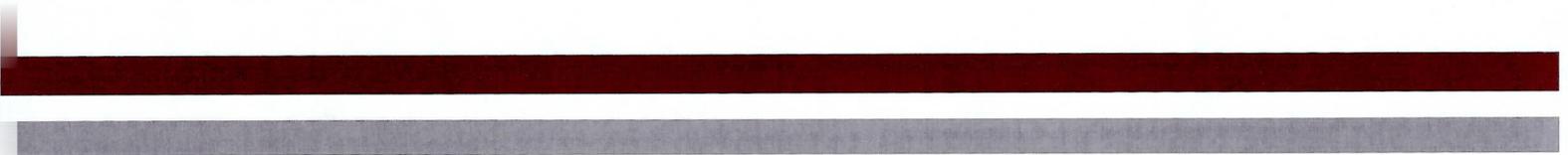
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
"EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Compromiso de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



Por su parte, el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** entregó el 22 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos", en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,198,460.00	0.00	1,198,460.00	1,126,292.50	1,126,292.50	93.98
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,046,433.00	0.00	27,046,433.00	25,314,237.00	25,314,237.00	93.60
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$28,244,893.00	\$1,000.00	\$28,245,893.00	\$26,441,529.50	\$26,441,529.50	93.62

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$25,099,947.00	\$640,811.63	\$25,740,758.63	\$22,846,924.34	\$22,155,026.88	88.76
Materiales y Suministros	1,057,622.00	(81,039.23)	976,582.77	664,823.08	637,439.04	68.08
Servicios Generales	1,838,684.00	195,124.97	2,033,808.97	1,309,886.52	1,198,670.99	64.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	119,585.00	(83,585.00)	36,000.00	5,650.00	5,650.00	15.69
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$28,115,838.00	\$671,312.37	\$28,787,150.37	\$24,827,283.94	\$23,996,786.91	86.24

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$26,441,529.50**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$28,244,893.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **93.62%**. Esta menor recaudación se origina: en el rubro de **Productos**, “por la enajenación de un bien mueble no inventariables (dado de baja), en la subasta pública del gobierno del estado y oficialía mayor, mediante contrato número EVA/DG/DAD/001/2018 y autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECMSMAG/732/VI/2018”; en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**, “principalmente porque hubo una reducción en la demanda de solicitudes de constancias, exámenes especiales y cursos de repetición, etc.; y en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “la variación es el resultado de la recaudación pendiente principalmente de transferencias del gobierno del estado, así como por las economías generadas de enero a septiembre de capítulo 1000, 2000 y 3000, por políticas de austeridad del Pacto por Quintana Roo, principalmente, generadas en el sistema de estructuras orgánicas en línea (SIDEOL) de Oficialía Mayor, el cual se tramita la nómina real y activa de los trabajadores”; según lo manifiesta la entidad. **(Figura 1)**

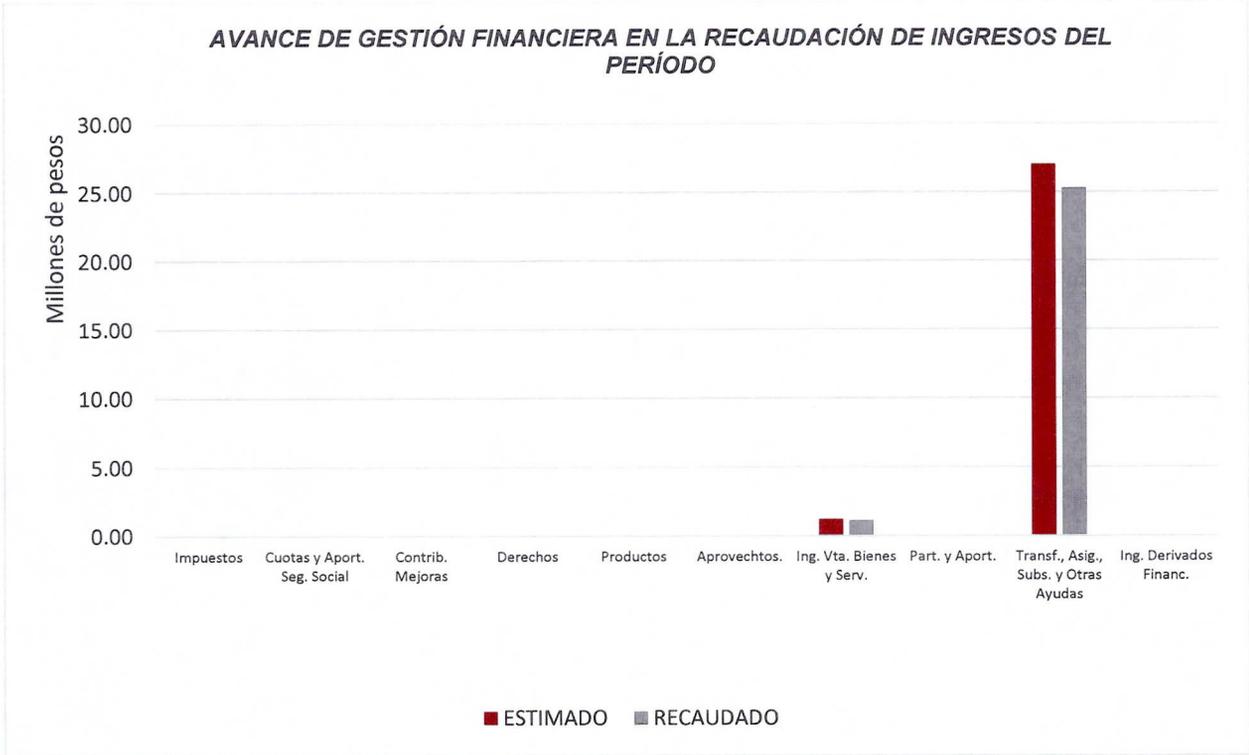


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$24,827,283.94**, en relación con el Egreso Modificado por **\$28,787,150.37**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **86.24%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “la variación es el resultado del gasto autorizado pendiente de ejercer de 2018. Así como las economías generadas a la fecha por políticas de ahorro y austeridad, en cumplimiento al Pacto por Quintana Roo, derivado principalmente por el sistema de estructuras orgánicas en línea (SIDEOL) de Oficialía Mayor, el cual se tramita la nómina real y activa de los trabajadores. Es importante mencionar, que derivado a que se está presentando información de presupuesto con corte al 30 de septiembre, en la cédula se refleja una aparente ampliación de \$640,811.63, que corresponde a traspasos de adecuaciones internas al presupuesto, de diciembre a los meses de septiembre a diciembre. Por la autorización de pago de la negociación salarial del personal de base, el cual estaba previsto en el mes de diciembre en la partida previsión salarial, dicha modificación fue autorizada mediante oficio número SEFIPLAN/SSPHCP/DCSPSC/DCSPSPA/0109/VII/2018, y demás adecuaciones internas notificadas a la SEFIPLAN, etc.”; en el capítulo de **Materiales y Suministros**, “la variación es principalmente las economías de ingresos propios, que están calendarizados a ejercerse en meses posteriores. Así como el presupuesto no devengado y tramitado de transferencias en la Secretaría de Finanzas y Planeación, generado principalmente por las economías de políticas de austeridad de acuerdo al decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018. Es importante mencionar, que derivado a que se está presentando información de presupuesto con corte al 30 de septiembre, en la cédula se refleja una reducción de \$81,039.23, que corresponde a traspasos entre capítulos y adecuaciones internas al presupuesto, derivado de recalendarización del presupuesto en todos los meses del año, dichas adecuaciones al final del ejercicio se refleja únicamente como una ampliación en el capítulo 2000 por un importe de \$1,000.00 pesos, de acuerdo a los oficios de anuencia SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMG/732/VI/2018 y oficio de adecuaciones SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018 y SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/320/IV/2018, y demás adecuaciones internas notificadas a la SEFIPLAN, etc.”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “la variación es principalmente las economías de ingresos propios, que están calendarizados a ejercerse en

Las rubricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

meses posteriores. Así como el presupuesto no devengado y tramitado de transferencias en la Secretaría de Finanzas y Planeación, generado principalmente por las economías de políticas de austeridad de acuerdo al decreto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2018. Es importante mencionar, que derivado a que se está presentando información de presupuesto con corte al 30 de septiembre, en la cédula se refleja una ampliación de \$195,124.97, que corresponde a traspasos entre capítulos y adecuaciones internas al presupuesto, derivado de recalendarización del presupuesto en todos los meses del año por las necesidades académicas e institucionales del organismo, de acuerdo a los oficios de anuencia de adecuaciones SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018, SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/320/IV/2018, y demás adecuaciones internas notificadas a la SEFIPLAN”; y en el renglón de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “la variación es principalmente las economías de ingresos propios, que están calendarizados a ejercerse en meses posteriores. Es importante mencionar, que durante el año se realizó una reducción presupuestal al capítulo 5000 en la fuente de financiamiento de ingresos propios por un importe de \$83,585.00, que corresponde a traspasos al capítulo 3000 y adecuaciones internas al presupuesto, derivado de recalendarización del presupuesto en todos los meses del año por la reducción sustancial al presupuesto por el H. Congreso del Estado, para adecuar a las necesidades académicas e institucionales del organismo, de acuerdo a los oficios de anuencia de adecuaciones SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/076-BIS/III/2018, y demás adecuaciones internas notificadas a la SEFIPLAN”. **(Figura 2)**

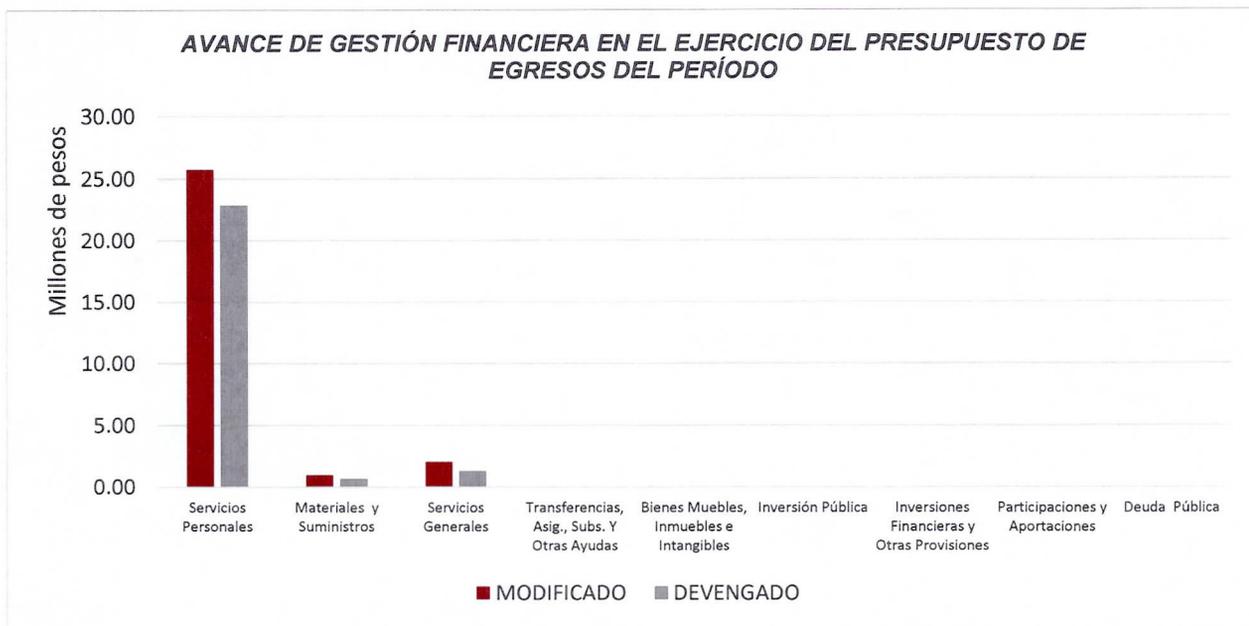


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **19.56%**, en el segundo el **20.45%** y en el tercer trimestre el **20.53%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **39.45%** pendiente de recaudar.

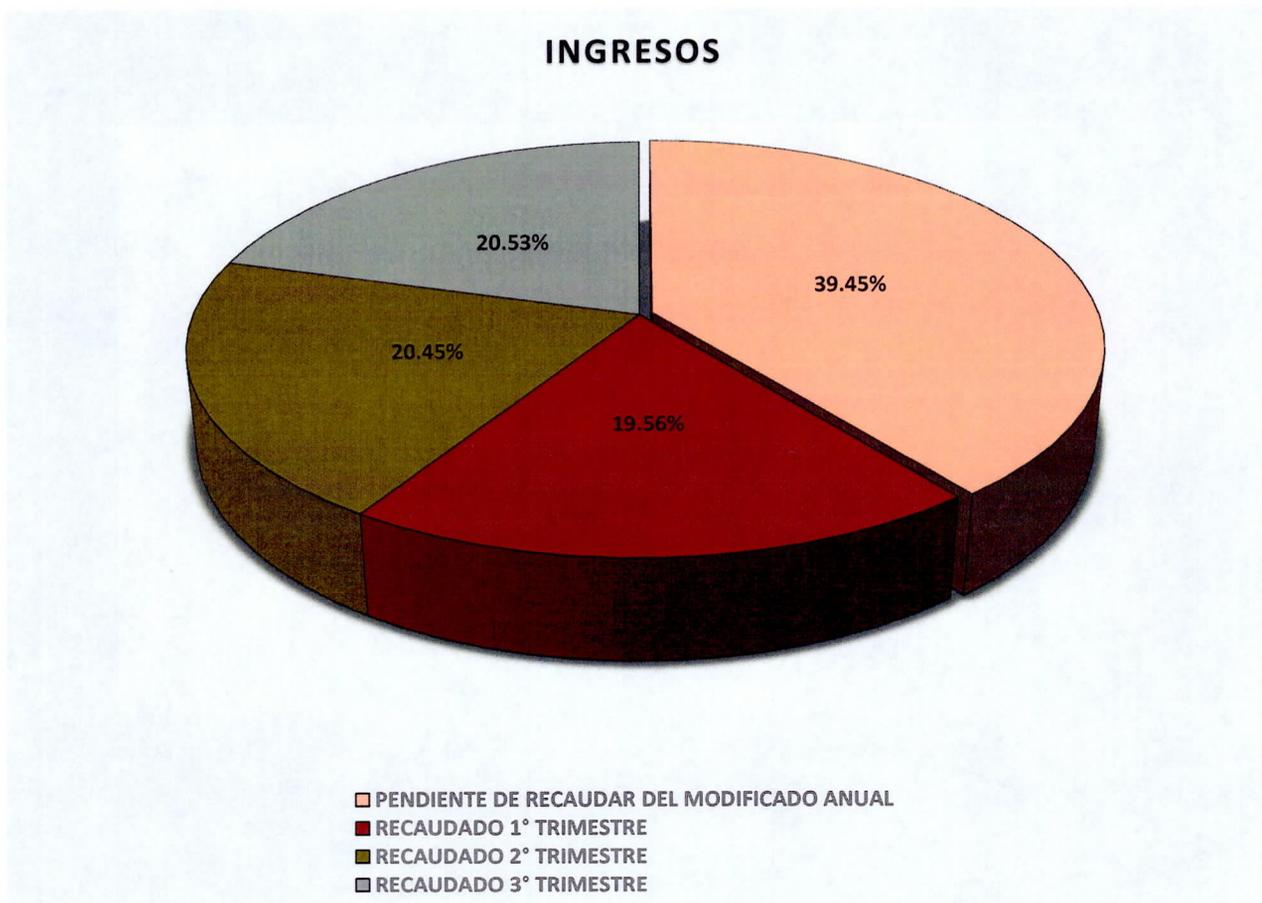


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **17.60%**, en el segundo el **20.43%** y en el tercer trimestre el **17.96%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **44.01%** pendiente de devengar.

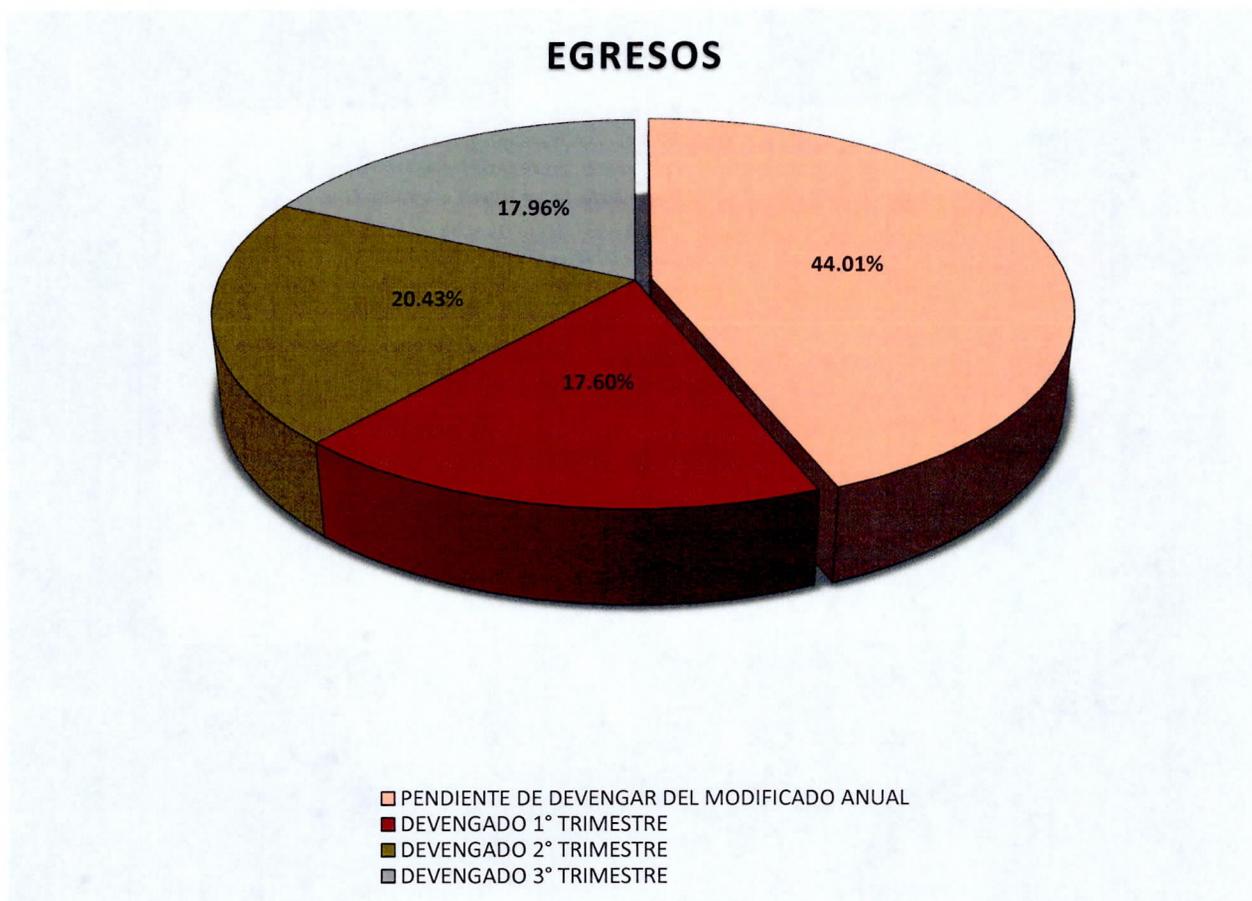


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS								
AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
E002 - Impartición de Educación Media Superior	F - Contribuir a brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante mediante el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.	-3.80	0	0	0	0%	0%	Este FIN será medido por medio de dos indicadores de acuerdo a dos asignaturas en la prueba PLANEA. El indicador mide la disminución del número de alumnos que se encuentran en el nivel de logro insuficiente de la prueba PLANEA. Sin meta programada en el período que se informa.
		-3.20	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades académicas, cívicas, deportivas, artísticas y culturales desarrolladas.	90% (792)	198	308	1155	38.89%	145.83%	
	C02- Plantel del Centro Educativo incorporado al Padrón de Buena Calidad.	100	0	0	0	0%	0%	Sin meta programada en el período que se informa.
M005- Gestión y Apoyo Institucional	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	75	0	0	0	0%	0%	Sin meta programada en el período que se informa.
		C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	100% (6)	0	0	3	0%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances respecto a la meta establecida para el tercer trimestre:

- Programa **E002** - “**Impartición de Educación Media Superior**”, respecto al FIN, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** respecto a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente C01, el cual obtuvo un avance del 38.89% respecto a la meta trimestral, el C02 no presenta avances ya que no se programaron metas para el trimestre que se informa.

- Programa **M005** - “**Gestión y Apoyo Institucional**”, respecto al Fin y a su Componente, el avance presentado es del 0%, ya que no se programaron metas para el trimestre que se informa.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.